



PLAN DE ESTUDIOS POR OBJETIVOS

UNIVERSIDAD TOLTECA DE MÉXICO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

DOCTORADO EN JUICIO DE AMPARO

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRÍA

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO

MODALIDAD

MIXTA

DURACIÓN DEL CICLO

CUATRIMESTRAL (16 SEMANAS)

VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Formar doctores en juicio de amparo, capaces de identificar, describir, analizar y aplicar los postulados del derecho constitucional en materia de amparo, aplicando las bases teóricas – prácticas que profundicen y amplíen las destrezas que requiere el ejercicio profesional, así como la aplicación del conocimiento de forma actualizada e innovadora, con un alto sentido de responsabilidad y de ética que les permita desenvolverse de manera congruente y consciente.

PERFIL DEL EGRESADO

Al término del Doctorado en Juicio de Amparo, el egresado será capaz de mostrar:

Conocimientos:

- De la técnica jurídica que requiere la correcta aplicación de las normas constitucionales y legales que rigen el derecho.
- De las técnicas y de la interposición adecuada de recursos dentro del juicio de amparo.
- En el manejo efectivo de la abstracción de la argumentación y refutación al intervenir en situaciones conflictivas.
- Para saber intervenir dentro de los medios alternativos de justicia, tanto los jurisdiccionales, como los no jurisdiccionales.

Habilidades:

- De análisis y síntesis para la toma de decisiones dentro de las audiencias desahogadas en el juicio de amparo.
- Argumentativas adecuadas a la época jurídica en que desempeña su profesión
- Para visualizar y generar nuevas alternativas de aproximaciones teóricas y su aplicación en la práctica, en materia de amparo.
- Para la investigación y la docencia, permitiendo que sus conocimientos siempre se apliquen de manera oportuna en el análisis de la realidad jurídica, particularmente en materia de amparo.

Actitudes:

- Para actuar de forma ética y sensible ante los problemas jurídicos que se le presenten.
- Para dirigir su actuación profesional en el marco del respeto por la dignidad humana y de su responsabilidad social
- Para mantener el interés por la propia superación y actualización profesional, autoevaluando su desempeño y promoviendo el avance intelectual en materia.

	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE
Primer cuatrimestre	<p>Argumentación jurídica y conflictos competenciales</p> <p>Principios del Juicio de Amparo y sus excepciones</p> <p>Causales de improcedencia y el sobreseimiento</p> <p>El Juicio de Amparo Indirecto</p>

	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE
Segundo cuatrimestre	<p>El Juicio de Amparo Directo</p> <p>Sentencias, cumplimiento y su ejecución</p> <p>Repetición del acto reclamado</p> <p>Recursos</p>

	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE
Tercer cuatrimestre	<p>Incidentes</p> <p>El Juicio de Amparo en Materia Familiar</p> <p>El Juicio de Amparo en Materia Civil</p> <p>El Juicio de Amparo en Materia Mercantil</p>

	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE
Cuarto cuatrimestre	<p>El Juicio de Amparo en Materia Penal</p> <p>El Juicio de Amparo en Materia Laboral</p> <p>El Juicio de Amparo en Materia Administrativa</p> <p>El Juicio de Amparo en Materia Fiscal</p>

PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La actualización de los planes y programas de estudio del Doctorado en Juicio de Amparo se realizará a partir de evaluaciones periódicas, al término de cada cuatrimestre, se integrarán los cuestionarios valorativos de alumnos y docentes, en cuanto a contenidos y metodología docente. Estas evaluaciones se realizarán mediante técnicas de valoración curricular que permitan determinar tanto su validez interna como externa.

El área académica y la Coordinación de Posgrado, cada seis años efectuarán la evaluación curricular, en la que participarán alumnos egresados, profesores y asesores relacionadas con la materia de conocimiento.

Esta evaluación, considerará la integración sistematizada de las valoraciones cuatrimestrales como información del seguimiento operativo del plan y de los programas de estudios, asimismo, se valorará específicamente aspectos como:

- Vigencia y congruencia de la fundamentación y estructura académica del plan de estudios, en relación con los avances del conocimiento y con las necesidades de la institución y del país.
- Congruencia entre las capacidades formativas planteadas y la organización del plan de estudios.
- Suficiencia de los recursos con que se cuenta.
- Número de alumnos que ingresan con relación al número de alumnos egresados.
- Congruencia entre el perfil de egreso, los conocimientos y las capacidades que adquirieron los alumnos que cursaron el plan y programa de estudios
- Pertinencia curricular y metodológica.